Claves para gestionar "funas" en redes sociales en contextos escolares

FUNDACIÓN Para la Convivencia Digital

Una funa (en *mapudungun* sinónimo de "podrido") corresponde a un acto público de agravio o acusación, contra una o más personas, para dar a conocer una situación reprochable o alertar a más personas.

Hoy en día es habitual encontrarse con publicaciones en Twitter, Facebook o Instagram de alguien que da a conocer una injusticia, un acto de violencia o acoso, exponiendo al culpable y poniendo en alerta a otras personas.

Éstas, son un arma de doble filo, ya que pueden traer como consecuencia daños a la honra, exposición de la vida privada o demandas por calumnias e injurias.

Como establecimiento educacional, es importante educar en el buen uso de las redes sociales explicando las consecuencias legales, formativas y morales que una funa implica y considerar este tipo de situaciones, como parte del reglamento interno del colegio.

¿Qué puede hacer el colegio si un miembro de su comunidad es "funado"?

- Las funas son acciones de violencia y maltrato que deben analizarse según cada caso y estar establecidas como tal, en el reglamento interno (RIE).
- El colegio debe tener presente que las funas son problemas privados entre personas.
- Se debe activar el protocolo de violencia o maltrato escolar e iniciar una investigación como se indica en el reglamento.

Es importante tener presente que:

- Se debe educar en el buen uso de las redes sociales desde temprana edad, haciendo hincapié en la responsabilidad legal que conlleva su uso.
- Es importante desarrollar la empatía y capacidad de escuchar los problemas de los alumnos, contando con profesionales capacitados o redes de apoyo.
- Promover el buen trato y respeto en el mundo digital.

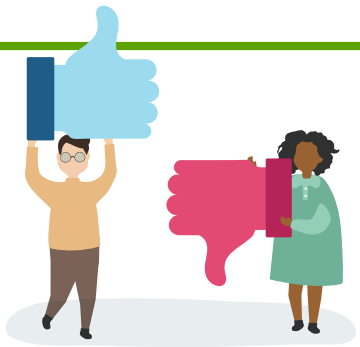

Material licenciado